



Mitma presenta a los ayuntamientos los estudios informativos del nuevo eje pasante norte-sur de la red arterial ferroviaria de Valencia y de la doble plataforma Valencia-Castellón

- Con fecha 27 de octubre de 2021 se publicó el anuncio en BOE de información pública

Madrid, 24 de noviembre de 2021 (MITMA)

En el día de hoy se han celebrado reuniones informativas con los ayuntamientos por los que discurren las distintas alternativas incluidas en el “**Estudio informativo del nuevo eje pasante norte-sur de la red arterial ferroviaria de Valencia**” y el “**Estudio informativo de la línea de alta velocidad Valencia-Castellón**”. Las reuniones se han desarrollado en la sede del ayuntamiento de Sagunt con presencia de responsables de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria del Mitma, de Generalitat Valenciana, de la Oficina del Plan de Cercanías de la Comunidad Valenciana y de la Oficina del Corredor Mediterráneo.

Actuaciones definidas en los estudios informativos

El “Estudio informativo del nuevo eje pasante norte-sur de la red arterial ferroviaria de Valencia” define la infraestructura ferroviaria, que discurre en su mayor parte en túnel, que parte de la cabecera norte de la futura estación central y se dirige en dirección norte hasta el límite de los términos municipales de Alboraya y Meliana, para las alternativas que discurren por el margen litoral y hasta el entorno de los términos municipales de Vinalesa y Foios para las alternativas que discurren por el interior.

Este nuevo túnel, por el que podrán circular composiciones de cercanías y de alta velocidad, dispondrá de dos estaciones para servicios de cercanías, una bajo la avenida de Aragón y otra en el entorno de la Universidad.

La nueva infraestructura posibilitará la continuidad de las circulaciones a través de la ciudad de Valencia, evitando las actuales inversiones de



marcha, mejorando con ello la explotación del corredor y suponiendo un ahorro de tiempo para los usuarios de estos servicios.

El “Estudio Informativo de la línea de alta velocidad Valencia-Castellón”, define un nuevo trazado para servicios de alta velocidad entre el final del eje pasante antes descrito, al norte de la ciudad de Valencia, y la estación de Castellón.

La finalidad de esta infraestructura es tanto la reducción de los tiempos de viaje actuales como el incremento de la capacidad del corredor.

Las soluciones contempladas en ambos Estudios Informativos conforman 7 alternativas globales que se dividen en dos corredores principales: interior y litoral.

Información pública y audiencia de Administraciones

El proceso de información pública y audiencia se inició el pasado 27 de octubre mediante la publicación del correspondiente anuncio en el BOE y tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular observaciones sobre la concepción global del trazado y sobre impacto ambiental que éste pueda suponer.

La actuación global se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En virtud de ello, para la aprobación definitiva de los estudios informativos se requiere la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.